

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 10022 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia número 24 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1128/2020, con NIG 4109142120190025111 por auto firmado con fecha 30 de noviembre de dos mil veinte, se ha declarado en concurso a los deudores ISSAC SANCHEZ RODRIGUEZ con DNI 28489714M y MARIA CARMEN VAZQUEZ RUIZ con DNI 28927665J, ambos con domicilio en calle Madrid número 77 del municipio de La Rinconada (C.P. 41300).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 256 85 de la T.R.L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. JORGE COBO GARCIA con D.N.I. 27301813P, con domicilio profesional en calle Balbino Marrón s/n, Edificio Viapol, 1ª planta, oficinas 14-15 de Sevilla, teléfono 954129380 y dirección electrónica [sanchez@articulo27.es](mailto:sanchez@articulo27.es); bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 TRLC).

Sevilla, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Manuela Díaz Guerra.

ID: A210011968-1